



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAYO 2000

RES. H. Nº 516 - 00

EXPTE. Nº 20.031/00.-

VISTO:

La Res. nº 084-SRT-00, por la cual se modifica el art. 1º de la Res. nº 032-SRT-00 y se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", el 29 de diciembre de 1999, a la alumna Silvia Iglesias, LU. Nº 2.221, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

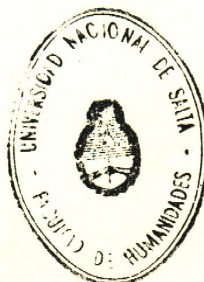
RESUELVE:

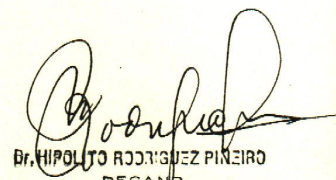
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 084-SRT-00, por la cual se modifica el art. 1º de la Res. nº 032-SRT-00 y se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", el 29 de diciembre de 1999, a la alumna Silvia Iglesias, LU. Nº 2.221, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL. fl.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES